

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017 Comunicado de Prensa DGC/421/17

ALERTA CNDH SOBRE LA IMPORTANCIA DE FRENAR LA DEGRADACIÓN DE LAS MONTAÑAS, QUE CUMPLEN FUNCIÓN SIGNIFICATIVA EN EL MEDIO AMBIENTE Y POSIBILITAN EL EJERCICIO DE DISTINTOS DERECHOS HUMANOS

• 11 de diciembre, Día Internacional de las Montañas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advierte sobre la importancia de preservar el relieve montañoso de nuestro país y frenar su degradación, ya que desempeña una función relevante en la distribución poblacional, influye en las condiciones del medio ambiente y posee gran potencial de recursos naturales que hacen posible el ejercicio efectivo de distintos derechos fundamentales.

De acuerdo con el estudio *Evaluación de la degradación del suelo causada por el hombre en la República Mexicana*, publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Colegio de Posgraduados, entre los ecosistemas naturales más afectados por la degradación del suelo está el bosque mesófilo de montaña con 26%, lo que representa 483,500 hectáreas.

Con motivo del *Día Internacional de las Montañas* –11 de diciembre— esta Comisión Nacional llama a la sociedad y autoridades de los tres órdenes de gobierno a fomentar el conocimiento del valor ambiental y cultural que albergan las montañas, las cuales se encuentran amenazadas por el cambio climático, la degradación de las tierras, la sobreexplotación y los desastres naturales, generando consecuencias que pueden afectar principalmente a la población que habita en esas zonas.

Les solicita, igualmente, implementar acciones que permitan lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en especial el 15, referente a asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica, así como impulsar las medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales.

Informes de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) indican que otras causas que afectan los ecosistemas de la montaña en México son la deforestación, fragmentación debido a cambios de uso de suelo, tala ilegal, incendios forestales, aprovechamiento no sustentable y plagas.

Para esta Comisión Nacional, los pueblos y comunidades indígenas que habitan en las regiones montañosas tienen un papel relevante en la protección y preservación del medio ambiente, ya que existe una interdependencia entre los derechos de los habitantes de las montañas y la protección de los recursos naturales, en tanto que forma parte de su fuente de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



subsistencia y conocimientos tradicionales, lo cual adquiere importancia en la planificación y gestión de tales recursos.

En este sentido, la protección de dichas comunidades y los recursos naturales de las montañas se encuentra plasmada en la normatividad nacional e internacional, como se aprecia en los artículos 2°, 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

También está amparada en diversos instrumentos internacionales como el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros tratados.

En su resolución 57/245 del 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó declarar el 11 de diciembre como el Día Internacional de las Montañas. El tema para este 2017 es "Montañas bajo presión: clima, hambre, migración", tópico en el cual la CNDH comparte la necesidad de transmitir el mensaje sobre la importancia de las montañas para el bienestar humano.